

Acta de la Primera Sesión del Consejo Ciudadano del Sistema Estatal de Radio y Televisión Tamaulipas.

En la ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las horas 19 horas del día 28 de enero de 2026, se llevó a cabo la primera sesión formal del Consejo Ciudadano del Sistema Estatal de Radio y Televisión Tamaulipas, previa convocatoria emitida en términos de la normativa aplicable.

I. Lista de asistencia y declaración de quórum.

Se realizó el pase de lista correspondiente, registrándose la asistencia de 3 (TRES) consejerías de un total de 3 (TRES), por lo que se declaró la existencia de quórum legal para sesionar y se declaró formalmente instalada la sesión.

II. Aprobación del calendario de sesiones ordinarias 2026.

Se sometió a consideración del Consejo el calendario de sesiones ordinarias correspondiente al ejercicio 2026, el cual queda como sigue:

1. Primera Sesión Ordinaria- 28 de enero de 2026.
2. Segunda Sesión Ordinaria – 25 de marzo de 2026.
3. Tercera Sesión Ordinaria- 24 de junio de 2026.
4. Cuarta Sesión Ordinaria- 30 de septiembre de 2026.
5. Quinta Sesión Ordinaria- 10 de diciembre de 2026.

Mismo que fue aprobado por 3 votos a favor, 0 (CERO); en contra y 0 (CERO) abstenciones.

III. Aprobación del Programa y Plan de Trabajo 2026.

Se presentó el Programa y Plan de Trabajo 2026 del Consejo Ciudadano. El cual queda como sigue:

El Artículo 256 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, establece que el servicio público de radiodifusión debe brindar los beneficios de la cultura, preservar la pluralidad y veracidad de la información, y fomentar los valores de la identidad nacional, así como satisfacer los derechos de las audiencias entre las que se encuentran la pluralidad ideológica, política, social y cultural, y lingüística de la Nación, promover la diversidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad, que no haya ningún tipo de discriminación, además de

garantizar el respeto de los derechos humanos, el interés superior de la niñez y la igualdad de género.

De esta manera, el Consejo Ciudadano de la Radio del Sistema Estatal de Radio y Televisión Tamaulipas, con base en las Reglas para la Conformación y Funcionamiento del Consejo Ciudadano del Sistema Estatal de Radio Tamaulipas que establece que es un órgano plural de representación social cuyo objeto es garantizar la independencia editorial, imparcial y objetiva, los mecanismos de participación ciudadana y las reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales.

Y que el Artículo 17 del Decreto Gubernamental mediante el cual se crea el Sistema Estatal de Radio y Televisión Tamaulipas, faculta al Consejo Ciudadano para analizar, proponer y asesorar a la Dirección general sobre la programación, contenidos y estructura de las transmisiones de radio y televisión; de realizar diagnósticos, estudios, opiniones para formular propuestas o recomendaciones sobre la programación y funcionamiento del Organismo; proponer programas que fomenten el desarrollo cultural, democrático, participativo y plural, de los diversos sectores que constituyen la población general; además de colaborar para elevar el nivel de la comunicación pública cultural, en diálogo y concertación con otras expresiones culturales de la nación y del mundo.

El Consejo Ciudadano de Radio y Televisión Tamaulipas establece el siguiente:

Eje 1: Independencia editorial

Líneas de acción:

1. Proponer la actualización o creación de los criterios para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva del Sistema Estatal de Radio y Televisión Tamaulipas según la normativa vigente.
2. Proponer parámetros para evaluar los contenidos noticiosos de la programación del Sistema Estatal de Radio y Televisión Tamaulipas.
3. Dar seguimiento analítico y continuidad a los procesos de evaluación sobre los contenidos noticiosos de la programación del Sistema Estatal de Radio y Televisión Tamaulipas.
4. Realizar recomendaciones y/o propuestas sobre los contenidos noticiosos de la programación del Sistema Estatal de Radio y Televisión Tamaulipas.

Eje 2. Participación ciudadana

Líneas de acción:

1. Proponer mecanismos de participación ciudadana que atiendan las inquietudes y propuestas de las audiencias del Sistema Estatal de Radio y Televisión Tamaulipas.
2. Promover la colaboración y participación de diversos sectores de la sociedad en el quehacer del Consejo Ciudadano del Sistema Estatal de Radio y Televisión Tamaulipas.

Eje 3. Expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales

Líneas de acción:

1. Proponer la creación o actualización de las reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales del Sistema Estatal de Radio y Televisión Tamaulipas.
2. Proponer los indicadores para la evaluación temática de la programación del Sistema Estatal de Radio y Televisión Tamaulipas.
3. Dar seguimiento analítico a la evaluación temática de la programación del Sistema Estatal de Radio y Televisión Tamaulipas.
4. Realizar recomendaciones y/o propuestas sobre la programación del Sistema Estatal de Radio y Televisión Tamaulipas en observancia con el respeto irrestricto de los derechos humanos, la no discriminación y la pluralidad ideológica, étnica y cultural.

Eje 4. Fortalecimiento del órgano consultivo

1. Consolidar al Consejo Ciudadano como un órgano consultivo funcional y técnicamente sólido mediante la definición de reglas internas, procesos de trabajo y mecanismos claros de interacción con el Sistema Estatal.
2. Fortalecer las capacidades analíticas, metodológicas y deliberativas de las consejerías para asegurar que las opiniones y recomendaciones del Consejo se emitan con rigor técnico, independencia editorial y enfoque de derechos.
3. Generar mecanismos de interacción e intercambio con otros órganos consultivos de la misma naturaleza del Consejo, así como las defensorías de las audiencias.

Este plan de trabajo es pensando en una radio y televisión pública del estado que sea plural, democrática, inclusiva, con un alto valor público, para todas las personas.

Tras su análisis, fue aprobado por 3 (TRES) votos a favor, 0 (CERO) en contra y 0 (CERO) abstenciones.

IV. Aprobación de la integración de las comisiones, y queda de la siguiente manera:

1. Lic. Pilar del Carmen Cortés Hernández, será la encargada de la Vinculación.
2. Dr. Roberto Zúñiga Arias, será el encargado de los análisis normativos.
3. Dra. Olga Nacori López Hernández, será la encargada de los análisis de participación.

Se presentó la propuesta de integración de las comisiones de trabajo para el primer trimestre, la cual fue aprobada por 3 (TRES) votos a favor, 0 (CERO) en contra y 0 (CERO) abstenciones. Quedando como sigue:

V. Asuntos generales.

En este punto se registraron los siguientes asuntos adicionales a partir de los cuales se establecen los siguientes acuerdos:

Se estableció y propuso un **Plan de Trabajo 2026 desagregado** el cual se anexa a la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20 horas del día 7 de febrero de 2026, se dio por concluida la primera sesión formal del Consejo Ciudadano.

Para constancia, se levanta la presente acta, misma que se firma al margen y al calce por quienes en ella intervinieron.



DRA. OLGA NACORI LÓPEZ HERNÁNDEZ
Presidenta



DR. ROBERTO ZUÑIGA ARIAS
Secretario



LIC. PILAR DEL CARMEN CORTÉS HERNÁNDEZ
Vocal



ANEXO: PLAN DE TRABAJO DESAGREGADO:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

| Periodo de desarrollo | Eje | Línea de acción | Actividad |
|-----------------------|---|--|---|
| Enero- Marzo | <i>Eje 2. Participación ciudadana</i> | Propuesta de mecanismos de participación de audiencias. | Diseño metodológico, validación e implementación mediante herramientas digitales del sondeo ciudadano "Escuchar-nos" como instrumento consultivo para recabar percepciones de las audiencias sobre la programación del Sistema Estatal y la importancia de los medios públicos. |
| | <i>Eje 4. Fortalecimiento del órgano consultivo</i> | Fortalecimiento normativo y procedimental del Consejo. | Elaboración y aprobación de lineamientos básicos de operación del Consejo (sesiones, comisiones, emisiones de opiniones y seguimiento), como base para el funcionamiento colegiado durante el año. |
| | | Generar mecanismos de interacción e intercambio con otros órganos consultivos de la misma naturaleza del Consejo, así como las defensorías de las audiencias. | Vincularse con otros órganos consultivos de la misma naturaleza del Consejo a nivel local y nacional. |
| Abril- Junio | <i>Eje 4. Fortalecimiento del órgano consultivo</i> | Fortalecer las capacidades analíticas, metodológicas y deliberativas de las consejerías para asegurar que las opiniones y recomendaciones del Consejo se emitan con rigor técnico, independencia editorial y enfoque de derechos | Taller de fortalecimiento metodológico para la emisión de opiniones y recomendaciones del Consejo Ciudadano. |
| | <i>Eje 2. Participación ciudadana</i> | Propuesta de mecanismos de participación de audiencias. | Sistematización preliminar de resultados del sondeo ciudadano "Escuchar-nos". |
| Julio- Septiembre | <i>Eje 3. Expresión de diversidades</i> | Proponer la creación o actualización de las reglas para la expresión de diversidades | Revisión exhaustiva, actualización y aprobación de las reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales del SERTT. |



| | | | |
|-------------------|--|---|--|
| | <i>ideológicas, étnicas y culturales</i> | ideológicas, étnicas y culturales del SERTT. | |
| | | Evaluación temática de la programación. | Realizar un ejercicio piloto de análisis temático consultivo de una muestra de programación, utilizando criterios de diversidad cultural, no discriminación y enfoque de derechos humanos, con emisión de recomendaciones generales. |
| Octubre-Diciembre | <i>Eje 1. Independencia editorial</i> | Realizar recomendaciones y/o propuestas a partir del seguimiento anual sobre los contenidos noticiosos, así como la programación del SERTT en observancia a la independencia editorial, el respeto irrestricto de los derechos humanos, la no discriminación y la pluralidad ideológica, étnica y cultural. | Elaboración y aprobación de las recomendaciones para los espacios noticiosos y la programación del SERTT. |

2

